

**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, PARA EL CONTRATO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS SIN CONDUCTOR (AUTOBUSES) PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS DE CORTA DISTANCIA EN AUTOBÚS EN LA CIUDAD DE LORCA, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 5/2022.**

Celebrado el Consejo de Administración de Limpieza Municipal de Lorca S.A, el día 27 de mayo de 2022, cuyo punto nº 5 del día fue la *“Finalización de expediente de contratación 05/2022 incoado para el alquiler de 5 vehículos sin conductor para la prestación del servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros en autobús en Lorca durante 6 meses”*, en el que se aprueba la propuesta de adjudicación a la empresa ANTONIO MUÑOZ BAENA S.L, siendo la proposición más ventajosa y cumpliendo con los criterios establecidos en los Pliegos con una oferta económica para el periodo de duración del contrato de 129.000,00 € (ciento veintinueve mil euros) Importe IVA no incluido.

Revisada y conformada la documentación administrativa aportada por la empresa, precisa para la adjudicación del presente contrato y cumpliendo con las características y condiciones detalladas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han regido la presente licitación correspondiente al Expediente de Contratación 5/2022.

Este Órgano de Contratación,

**ACUERDA:** Adjudicar el presente contrato a la mercantil ANTONIO MUÑOZ BAENA S.L, con CIF B30041461, y domicilio en Carretera de Granada, Diputación Torrecilla, CP 30800, Lorca (MURCIA).

Este acuerdo de adjudicación no genera derecho alguno a favor del licitador propuesto frente a Limusa.

En Lorca, a 1 de junio de 2022.

Firmado: D. Diego José Mateos Molina  
Presidente del Consejo de Administración